



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS PASANTÍAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL CURSO DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR “CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, CICLO ACADÉMICO 2019 – 2020, SE APRUEBA EL CALENDARIO RESPECTIVO Y SE ESTABLECEN PAUTAS A SEGUIR DURANTE LAS MISMAS.

Asunción, 15 de julio de 2020

VISTOS: El Artículo 49 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, que establece que para asegurar la competencia y eficiencia del servicio, la Academia Diplomática y Consular organizará, con carácter permanente, cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios que integran el escalafón.

El Artículo 50 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, que establece que el Curso de Formación se desarrollará en cuatro semestres y estará dedicado exclusivamente a los funcionarios con rango de Tercer Secretario; y

CONSIDERANDO:

Las normas contenidas en la Resolución N° 72 del 3 de febrero de 2015, por la cual se aprueba el reglamento académico de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La importancia de que los Terceros Secretarios adquieran una visión general de la institución, con el fin de que, al concluir el Curso de Formación, puedan iniciar sus labores eficientemente.

Que los Terceros Secretarios realizaron la primera etapa de las pasantías académicas desde el 2 de enero hasta el 30 de junio de 2020.

Que es necesario definir las áreas de aplicación de la segunda etapa de las pasantías académicas, que se enmarcan en la actual malla curricular del Curso de Formación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la implementación de la segunda etapa de pasantías académicas para los funcionarios que participan del Curso de Formación de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, correspondiente al ciclo académico 2019 – 2020.

Brillas

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS PASANTÍAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL CURSO DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR “CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, CICLO ACADÉMICO 2019 – 2020, SE APRUEBA EL CALENDARIO RESPECTIVO Y SE ESTABLECEN PAUTAS A SEGUIR DURANTE LAS MISMAS.

-2-

- Art. 2° Aprobar el calendario de pasantías académicas, el cual obra en anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 3° Establecer que las pasantías académicas correspondientes a la segunda etapa sean realizadas en dependencias del área del Ministro y de los Viceministros, respectivamente, a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Art. 4° Contemplar que los funcionarios que participan del Curso de Formación se encuentran bajo el régimen académico y disciplinario establecido por la Academia Diplomática y Consular y que, al mismo tiempo, dependerán jerárquicamente del Viceministro, Director General o Director a cargo de la dependencia a la que fueron asignados.
- Art. 5° Establecer que durante la vigencia de las medidas sanitarias adoptadas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19), el horario de pasantías será de 08.00 a 12.00 horas.
- Art. 6° La Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” hará un seguimiento sistemático del desarrollo de las pasantías, lo cual implicará una permanente comunicación con los jefes de las distintas dependencias a las que los estudiantes fueron asignados. En forma mensual se remitirá una planilla de evaluación con criterios y parámetros definidos, a los efectos de evaluar el rendimiento del alumno
- Art. 7° Determinar que los alumnos que ya posean antigüedad suficiente para el goce de vacaciones, gestionen estas, en su caso, con los respectivos superiores de área en la que prestan servicios y con la Dirección de Recursos Humanos.
- Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS PASANTÍAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL CURSO DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", CICLO ACADÉMICO 2019 - 2020, SE APRUEBA EL CALENDARIO RESPECTIVO Y SE ESTABLECEN PAUTAS A SEGUIR DURANTE LAS MISMAS.

-3-

Anexo

Curso de Formación - Ciclo académico 2019 - 2020

Lista de pasantías

ESTUDIANTE	PRIMER DESTINO ENERO - JUNIO	SEGUNDO DESTINO JULIO - DICIEMBRE
Acosta de Avalos, Iris Nayeli Arami	Dirección de Comercio Exterior e Inversiones	Dirección de Comercio Exterior e Inversiones
Balbuena de Paniagua, Paola Teresa	Dirección de Integración Económica	Dirección de Integración Económica
Blacttler Vera, Ramón Alfredo	Dirección de Asia, África y Oceanía	Dirección General de Asuntos Consulares
Burgos Ferreira, Silvia Analía	Dirección de Asia, África y Oceanía	Dirección de Organismos Internacionales
Ferreira Servín, Natalia Analiz	Dirección de Cooperación Internacional	Unidad General de Derechos Humanos
Fiandro Bajac, Fabrizzio Sebastián	Dirección de Negociaciones Comerciales	Dirección de Foros Regionales
Mainero Sarubbi, Santiago	Dirección de Foros Regionales	Dirección de Organismos Económicos Multilaterales
Martínez Ayala, Andrea Josefina	Dirección de Negociaciones Comerciales	Unidad General de Recursos Energéticos
Portillo Vargas, Sannie Maribel	Dirección de Europa	Dirección de Asia, África y Oceanía
Ramírez Lezcano, Gabriela Alejandra	Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público	Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público
Rojas Zamphirópoulos, Lilian Nathaly	Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público	Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público
Samaniego Sosa, María Cristina	Unidad General de Derechos Humanos	Dirección de Europa
Sánchez Sienra, Cecilia Lorena	Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público	Dirección de Negociaciones Comerciales
Vera Sanabria, Marcelo Alejandro	Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	Dirección General de Asuntos Especiales
Zelaya Cuevas, Eduardo Ramón	Dirección de Integración Económica	Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial

N° _____

Handwritten signature